



**NACIONES
UNIDAS**

HSP

HSP/GC/23/2

ONU HÁBITAT

**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Distr.: General
21 de enero de 2011

Español
Original: Inglés

23º período de sesiones

Nairobi, 11 a 15 de abril de 2011

Tema 5 del programa provisional*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos, incluidas las
cuestiones de coordinación**

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Informe del Director Ejecutivo

Introducción

1. En el presente informe se resumen las actividades realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en respuesta a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 22º período de sesiones. Se complementa con otros informes en los que se ofrece información más detallada y adicional sobre las actividades realizadas en respuesta a resoluciones específicas. Los temas tratados en esos informes (y los documentos en que se examinan) son:

- a) Examen de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat (HSP/GC/23/5/Add.1);
- b) Quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/GC/23/5/Add.2 y Add.3);
- c) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo humano sostenible (HSP/GC/23/2/Add.4);
- d) Aplicación coordinada de las directrices sobre acceso a servicios básicos universales y las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales (HSP/GC/23/2/Add.5);
- e) Informe conjunto sobre el progreso realizado por los directores ejecutivos del PNUMA y ONU-Hábitat: actividades conjuntas en la esfera del medio urbano (HSP/GC/23/2/Add.6);
- f) Cooperación con los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otras entidades asociadas de Hábitat en la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo (HSP/GC/23/2/Add.7).

* HSP/GC/23/1.

K1170243 170311

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

I. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en respuesta a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 22º período de sesiones

A. Resolución 22/1: Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible

2. Tras su aprobación por el Consejo de Administración, la resolución 22/1, de 3 de abril de 2009, junto con otras resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 22º período de sesiones, fueron remitidas al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. En su informe titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)” presentado ante la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, el Secretario General recomendó a la Asamblea General que estudiase la posibilidad de convocar en 2016 una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III).

3. El objetivo de la conferencia sería realizar un examen y una evaluación de carácter crítico y exhaustivo de la implementación del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las Ciudades y otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio, así como metas de desarrollo pertinentes acordadas internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; determinar limitaciones importantes que impidan la implementación del Programa; abordar nuevos desafíos y oportunidades que han surgido a partir de Hábitat II, con inclusión del cambio climático y la protección y la seguridad; llegar a un acuerdo sobre una agenda de desarrollo capaz de dar respuesta a los nuevos desafíos y el cambio en la función de las ciudades; abordar maneras de fortalecer el marco institucional del desarrollo urbano sostenible y la vivienda; y evaluar y redefinir la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat y su relación con las entidades asociadas estratégicas en materia de desarrollo como parte de la nueva agenda para la vivienda y el desarrollo urbano sostenible.

4. En respuesta, la Asamblea General, mediante su resolución 64/207, de 21 de diciembre de 2009, tomó nota de la recomendación formulada por el Consejo de Administración en su resolución 22/1 y, tras examinar la cuestión de convocar Hábitat III en 2016, pidió al Secretario General que, en colaboración con el Consejo de Administración, preparase un informe sobre la cuestión para que la Asamblea General lo examinase en su sexagésimo sexto período de sesiones. Como seguimiento de esa petición, ONU-Hábitat ha preparado un proyecto de informe (HSP/GC/23/2/Add.4) para que el Consejo de Administración lo examine. El proyecto final del informe, en su forma aprobada por el Consejo de Administración en su 23º período de sesiones, constituirá la aportación del Consejo de Administración al informe del Secretario General que se pide en la resolución 64/207.

B. Resolución 22/2: Financiación de viviendas asequibles

5. La labor operacional de ONU-Hábitat en materia de financiación de viviendas asequibles se ha implementado mediante dos programas: el programa sobre operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y el programa piloto del Foro para el mejoramiento de los barrios de tugurios. En esos programas se emplea un enfoque de inversiones catalizadoras para integrar las soluciones basadas en el mercado con las actividades impulsadas por la comunidad y las aportaciones gubernamentales como la manera más eficaz de hacer frente a las insuficiencias en materia de vivienda, agua y servicios de saneamiento.

6. Se ha avanzado apreciablemente mediante el programa sobre operaciones experimentales con capital inicial reembolsable. En 2010 se desembolsaron cinco préstamos en cinco países y territorios (Nepal, Nicaragua, República Unida de Tanzania, Territorios Palestinos Ocupados y Uganda), cuyo valor total ascendió a 2.750.000 dólares de los EE.UU. Se prevé que los fondos movilizados mediante esa financiación inicial sobrepasen los 500 millones de dólares de los EE.UU., en que la ronda inicial de préstamos apoyará en cinco países la creación y mejora de más de 30.000 unidades de vivienda social asequible. Se encuentra en proceso de elaboración un sexto proyecto para los fondos de préstamos remanentes por un valor de 250.000 dólares de los EE.UU.

7. El programa piloto del Foro para el mejoramiento de los barrios de tugurios ha establecido foros de financiación locales en Ghana, Indonesia, Sri Lanka y la República Unida de Tanzania. En el marco del programa se concertaron acuerdos sobre donaciones cuyo monto total superó los 6,5 millones de dólares de los EE.UU., lo cual atrajo compromisos gubernamentales por

un valor aproximado de 1,4 millones de dólares de los EE.UU. Se implementaron ocho proyectos que atrajeron préstamos comerciales por más de 500.000 dólares de los EE.UU. ONU-Hábitat ha prestado continuamente a los foros de financiación locales, las redes de organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales asistencia técnica dirigida específicamente a fortalecer la capacidad empresarial y financiera.

8. De conformidad con la resolución 21/10 del Consejo de Administración, de 20 de abril de 2007, cuando el programa sobre operaciones experimentales con capital inicial reembolsable llegó al final de un período experimental de cuatro años, de 2007 a 2011, se llevó a cabo una evaluación externa independiente. El programa piloto del Foro para el mejoramiento de los barrios de tugurios también concluyó en diciembre de 2010 y fue objeto de una evaluación independiente similar. Las conclusiones de ambas evaluaciones, incluida la experiencia adquirida respecto de los enfoques sobre la financiación de viviendas asequibles, ayudará al Consejo de Administración a determinar la labor futura de ONU-Hábitat en esa esfera.

9. La labor normativa de ONU-Hábitat en la esfera de la vivienda asequible se ha centrado en diversas dimensiones de asequibilidad, entre las que figuran los asentamientos improvisados y la financiación; los enfoques de financiación para la vivienda asequible basados en la comunidad; la vivienda social y los modelos de financiación conexos; los enfoques sobre cooperativas de viviendas, y los fondos para inversiones sociales. ONU-Hábitat produjo dos guías, una sobre la preparación de una estrategia de financiación de la vivienda y otra sobre financiación municipal, como herramientas para los gobiernos y las municipalidades.

10. En reconocimiento de la función de desarrollo económico en la solución de los problemas relativos a la vivienda asequible, ONU-Hábitat ha reforzado sus esfuerzos dirigidos a promover el desarrollo económico de pueblos y ciudades, y con ese fin, entre otras cosas, ha incluido la producción de un informe sobre la vivienda como herramienta para la disminución de la pobreza en Ghana, y ha puesto en marcha la serie sobre el Diálogo Mundial sobre Economía Urbana con miras a generar debate y soluciones sobre cuestiones apremiantes en materia de vivienda y desarrollo económico urbano. El primer diálogo de la serie fue el Diálogo Mundial sobre Mejores Ciudades, Mejores Economías, efectuado en la Expo Mundial de 2010 en Shanghai (China), que generó 5.210 artículos mediáticos. ONU-Hábitat, en asociación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas y una institución de financiación de la vivienda de la India, facilitó el establecimiento de una red de financiación de la vivienda en la región de Asia y el Pacífico. Además, ONU-Hábitat, en asociación con la entidad African Union for Housing Finance, ha puesto en marcha su primer programa de capacitación sobre mecanismos y prácticas en la esfera de la vivienda asequible, dirigido a altos funcionarios bancarios y profesionales de las finanzas.

C. Resolución 22/3: Las ciudades y el cambio climático

11. Mediante su resolución 22/3, de 3 de abril de 2009, el Consejo de Administración alentó a ONU-Hábitat a que, respetando su mandato, siguiera cooperando con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en cuestiones relacionadas con las ciudades y el Cambio Climático y siguiera desempeñando un papel complementario en los asuntos relativos al cambio climático dentro del sistema de las Naciones Unidas. En respuesta a la resolución, ONU-Hábitat elaboró una estrategia sobre cambio climático para el período 2010-2013, en la que se destaca la importancia de la implementación y la adopción de medidas a lo largo del programa. Como parte de esa estrategia, ONU-Hábitat ha puesto en marcha una iniciativa sobre las ciudades y el cambio climático, cuyo propósito es promover el diálogo entre los niveles nacional y local, fomentar la concienciación sobre la vulnerabilidad de las personas pobres de las zonas urbanas respecto del cambio climático y fomentar la capacidad gubernamental a nivel local para dar respuesta a los desafíos que el cambio climático plantea.

12. La puesta en marcha oficial de la iniciativa tuvo lugar en Oslo en marzo de 2009. La iniciativa comenzó en cuatro ciudades piloto: Esmeraldas (Ecuador); Kampala; Maputo, y Sorsogon City (Filipinas). Esas ciudades efectuaron evaluaciones de los peligros, las vulnerabilidades y la capacidad de adaptación, y elaboraron planes de acción para potenciar la capacidad de adaptación al cambio climático, los cuales se hallan en proceso de implementación. Otras cinco ciudades de África, en cuatro países (Burkina Faso, Namibia, Rwanda y Senegal) se sumaron a la iniciativa en la Cumbre Pre-Copenhague sobre la Hoja de Ruta Climática para el Gobierno Local (African Local Government Climate Roadmap Pre-Copenhagen Summit) celebrada en Sudáfrica en 2009. En 2010 se sumaron a la iniciativa ciudades en nueve países de Asia, incluidos cuatro pequeños Estados insulares en vías de desarrollo del Pacífico.

13. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha otorgado la condición de observador en sus reuniones a ONU-Hábitat, que asistió a su 31º período de sesiones, celebrado en

Bali (Indonesia) del 26 al 29 de octubre de 2009, en el que se aprobó el proyecto del quinto informe de evaluación del Grupo, incluida una disposición sobre nuevos capítulos sobre cuestiones urbanas y asentamientos humanos en los grupos de trabajo de adaptación y mitigación.

14. Además, ONU-Hábitat y la entidad Gobiernos Locales por el Desarrollo Sostenible del Consejo Internacional de Iniciativas Locales Relativas al Medio Ambiente (ICLEI) han trabajado conjuntamente en relación con innumerables cuestiones y eventos, entre los que figura el Congreso de Ciudades Resilientes, celebrado en Bonn (Alemania), y las sesiones de los gobiernos locales relativas al clima efectuadas durante el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrado en diciembre de 2009. ONU-Hábitat también se ha asociado con ICLEI-Gobiernos Locales por el Desarrollo Sostenible para elaborar una herramienta de fomento de la capacidad en materia de ciudades y financiación de la lucha contra las emisiones de carbono, y con el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo con el fin de preparar una herramienta sobre la elaboración de planes locales para hacer frente al cambio climático.

15. ONU-Hábitat aunó fuerzas con el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza de las Ciudades para lograr una respuesta más coordinada y centrada respecto de las cuestiones que las ciudades encaran en relación con el cambio climático, particularmente en los países en desarrollo. Con el fin de recibir observaciones del público, en el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Río de Janeiro (Brasil) en marzo de 2010, las entidades que participan en la colaboración emitieron una norma internacional para determinar las emisiones de gases de efecto invernadero para las ciudades.

16. ONU-Hábitat trabaja en asociación con International Strategy for Disaster Reduction en la campaña "Making Cities Resilient", y con ese fin colabora con 150 ciudades alrededor del mundo en relación con el componente del cambio climático relativo a la disminución de los riesgos en casos de desastre. Como parte de la colaboración de ONU-Hábitat con el sector privado, ARCADIS, una empresa que se ocupa de cuestiones relativas a infraestructura y medio ambiente radicada en los Países Bajos, proporciona trabajo gratuito en apoyo de ONU-Hábitat, incluso en la esfera de las ciudades y el cambio climático.

17. En la edición de 2011 del informe mundial sobre asentamientos humanos de ONU-Hábitat titulado "Las ciudades y el cambio climático", cuya publicación está prevista para que coincida con el 23º período de sesiones del Consejo de Administración, se ofrecen recomendaciones normativas específicas sobre la adopción a nivel local de medidas relativas a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.

18. En septiembre de 2009, ONU-Hábitat y el PNUMA acogieron conjuntamente en Nairobi la reunión anual del Comité Interinstitucional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. La reunión estuvo precedida por un simposio de un día de duración sobre el tema de la educación sobre el cambio climático y las ciudades sostenibles.

19. La incorporación del cambio climático en las esferas de atención prioritaria del plan estratégico e institucional de mediano plazo se ha iniciado, específicamente en la esfera prioritaria 3 sobre el acceso adecuado a la tierra y la vivienda, y la esfera prioritaria 4 sobre infraestructura y servicios básicos ambientalmente sostenibles.

20. En asociación con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ONU-Hábitat ha elaborado y puesto en marcha una guía para apoyar la adopción a nivel local de medidas sobre diversidad biológica: la función de los gobiernos nacionales, que contiene recomendaciones sobre las maneras en que los gobiernos nacionales y locales pueden contribuir a la gestión de la diversidad biológica a nivel local y a la vez abordar las preocupaciones relativas al cambio climático.

D. Resolución 22/4: Fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana

21. En respuesta a la resolución 22/4 del Consejo de Administración, de 3 de abril de 2009, ONU-Hábitat ha centrado su atención en el fortalecimiento de la gestión institucional y las operaciones del Fondo de Oportunidades para el Desarrollo Impulsado por la Juventud, y con ese fin ha encargado a sus oficinas regionales que procesen las solicitudes que se presenten al Fondo. El Fondo se ha fortalecido mediante la contratación de personal adicional y la participación de los gestores nacionales del programa de Hábitat en su promoción en las regiones, el examen y la selección de posibles beneficiarios del Fondo y la supervisión de proyectos. La eficiencia en la administración de los fondos se ha visto mejorada en gran medida mediante el establecimiento en línea de una base de datos y un portal, accesibles en los idiomas español, francés e inglés, para procesar las solicitudes que se presenten al Fondo.

22. ONU-Hábitat ha avanzado en cuanto a aprovechar la experiencia obtenida en relación con el Fondo y para ello ha establecido en línea un servicio de ayuda mundial con el fin de procurar la participación de los jóvenes, los organismos impulsados por personas jóvenes, los investigadores y los facultados para adoptar decisiones en el intercambio de experiencia y las buenas prácticas en el desarrollo impulsado por los jóvenes.

23. Una actividad paralela al servicio de ayuda es el establecimiento de una red de investigación para facilitar y fortalecer el vínculo entre la labor normativa de ONU-Hábitat en relación con los jóvenes y las investigaciones de carácter académico. Un componente fundamental de la agenda de investigación es un examen amplio de la literatura sobre investigaciones relativas al desarrollo impulsado por los jóvenes realizado por prominentes entidades asociadas internacionales en el campo de las investigaciones, entre las cuales figuran la Universidad de Ciencia y Tecnología de Noruega; el Centro para los Niños, los Jóvenes y el Medio Ambiente, de la Universidad de Colorado (Estados Unidos de América); E-Social Sciences (India); y el Centro Internacional para Ciudades Sostenibles (Canadá). Se ha dado forma final a una publicación sobre investigaciones: *World Urban Forum Dialogue Series: Youth in Cities*.

24. Con financiación aportada por el Gobierno de Noruega, el Programa para la Habilitación de los Jóvenes ha podido incorporar cuestiones que afectan a los jóvenes en la labor de varias subdivisiones, secciones y dependencias de ONU-Hábitat, como la Subdivisión de Planificación del Medio Urbano; la Dependencia de Incorporación de las Cuestiones de Género; la Subdivisión de la Vivienda, incluida la Red Mundial de Instrumentos Relacionados con la Tierra, y la Subdivisión de Agua, Saneamiento e Infraestructura. El Programa de Ciudades Más Seguras también incorpora las cuestiones relativas a los jóvenes en su labor, conforme lo pone de manifiesto la puesta en marcha de la iniciativa “Youth for a Safer Africa” [Juventud para una África más segura] paralelamente a la Copa Mundial de Balompié celebrada en Sudáfrica en julio de 2010. La Subdivisión de Capacitación y Creación de Capacidad apoya las actividades de incorporación mediante la elaboración de materiales de capacitación para potenciar la participación de los jóvenes en la gobernanza y el desarrollo de las zonas urbanas. También está en proceso de crear un grupo de referencia sobre aprendizaje electrónico para prestar asistencia en la determinación del alcance y los temas de los cursos pertinentes para los jóvenes. Además, se han elaborado un resumen normativo con el fin de integrarlo en la Campaña Urbana Mundial, y un proyecto de marco estratégico para la incorporación de las cuestiones relativas a los jóvenes.

25. La Asamblea Mundial de la Juventud constituye parte integral del Foro Urbano Mundial. Durante el quinto período de sesiones del Foro, celebrado en marzo de 2010, más de 500 jóvenes procedentes de todo el mundo participaron en la Asamblea de la Juventud, de dos días de duración. Durante el período de sesiones tuvo lugar un debate de mesa redonda sobre la juventud y el deporte, y una reunión de la red de investigaciones sobre la juventud. En los futuros períodos de sesiones del Foro, la partida presupuestaria correspondiente a la Asamblea de la Juventud se incluirá como parte integral del presupuesto.

26. En el informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo 2010–2011, en forma de un suplemento titulado *Estado de la juventud urbana 2010/2011: Creando igualdad de condiciones*, publicado durante el quinto período de sesiones del Foro, han quedado sustancialmente plasmadas cuestiones relativas al desarrollo de los jóvenes. En el informe *Informe mundial sobre asentamientos humanos 2011: Las ciudades y el cambio climático* también se han integrado cuestiones relativas a los jóvenes.

27. Las operaciones del Fondo de Oportunidades para el Desarrollo Impulsado por la Juventud se evaluaron como parte de la evaluación general del Programa para la Habilitación de la Juventud. Los resultados figuran en el documento HSP/GC/23/5/Add.4.

E. Resolución 22/5: Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

28. De conformidad con la resolución 22/5 del Consejo de Administración, de 3 de abril de 2009, la fase I del examen sobre gobernanza de ONU-Hábitat se centró en la preparación del mandato del examen en junio de 2009 por un equipo conjunto integrado por miembros del Comité de Representantes Permanentes y de la Secretaría de ONU-Hábitat. En consonancia con el mandato, se estableció una estructura institucional jerárquica para el examen, compuesta por un grupo de contacto de composición abierta, un equipo de aplicación equilibrado regionalmente, y siete equipos de evaluación, con igual representación del Comité y la secretaría en cada uno de ellos. Los equipos de aplicación y evaluación iniciaron su labor en septiembre de 2009.

29. La fase II del examen comenzó en enero de 2010, centrando su atención en la mejora de la gobernanza de ONU-Hábitat en su sede de Nairobi; o sea, en relación con las medidas que la Secretaría podría aplicar, con la aprobación del Comité, pero sin remitirse a la Sede de las Naciones Unidas. Después de un curso práctico, investigaciones realizadas por los siete equipos de evaluación y una serie de reuniones del equipo de aplicación, el 15 de septiembre de 2010 el Comité propuso y aprobó una lista de 29 medidas a corto plazo (conocidas como “resultados positivos rápidos”).

30. A comienzos de noviembre de 2010, el equipo de implementación inició la fase III mediante un curso práctico centrado en mejorar la gobernanza de ONU-Hábitat en el sistema general de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de su relación con la Asamblea General, la Secretaría, el Consejo Económico y Social, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación. En su 39ª reunión ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2010, el Comité presentó y aprobó una lista complementaria de resultados positivos a mediano y corto plazos. Los detalles de los resultados de las fases del examen, incluidas las fases III y IV, figuran en el documento HSP/GC/23/2/Add.1.

F. Resolución 22/6: Premios de Hábitat

31. En el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se confirió el Premio en Memoria de Rafik Hariri, que tuvo carácter inaugural, al Sr. Recep Tayyip Erdogan, Primer Ministro de Turquía, por su calidad de estadista, liderazgo y buena gobernanza, incluida la labor de renovación urbana durante su mandato como Alcalde de Estambul. En el período de sesiones también se ofreció la primera Disertación en Memoria de Rafik Hariri.

32. En el quinto período de sesiones del Foro se confirió el segundo Premio Jeque Khalifa Bin Salman al Khalifa de ONU-Hábitat a la Fundación Bento Rubião de Río de Janeiro, por su amplio y destacado programa en materia de tierras y vivienda para residentes de barrios de tugurios de Río de Janeiro, comúnmente conocidos por favelas.

33. En el quinto período de sesiones del Foro el Programa de Mejores Prácticas y Liderazgo Local, que también actúa como comité de dirección del Premio Internacional de Dubai a las mejores prácticas para mejorar el entorno en que se vive, organizó una exhibición titulada “Mejores prácticas en las zonas urbanas: 25 Resultados Satisfactorios”. La exhibición fue una actividad de colaboración, que recibió el apoyo de todas las entidades asociadas del Programa y fue coordinada conjuntamente por éste, la entidad Best Practices Hub Vienna y la Fundación Hábitat Colombia. La entidad Building and Social Housing Foundation aportó mejores prácticas derivadas de sus Premios Mundiales Hábitat.

34. El octavo ciclo del Premio Internacional de Dubai concluyó con 12 ganadores en 2010 seleccionados por el jurado de entre 480 solicitudes. Entre los ganadores figuraron Angola, Argentina, Austria, Brasil, Bulgaria, El Salvador, España, Kenya, el Líbano, México y Mongolia.

G. Resolución 22/7: Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2010–2011

35. De conformidad con la resolución 22/7 del Consejo de Administración, de 3 de abril de 2009, el marco bienal para 2012-2013 se preparó de manera participativa, basado en los resultados y en estrecha consulta con el Comité de Representantes Permanentes, y en consonancia con el plan estratégico e institucional de mediano plazo. Los elementos del marco, consistentes en los objetivos del subprograma, los logros previstos, los indicadores de logros y los logros parcialmente previstos, se derivaron del marco revisado de resultados del plan estratégico e institucional de mediano plazo, en tanto que los documentos normativos y de estrategia de las esferas prioritarias fundamentaron las secciones del documento relativas a la estrategia. En el documento también se incorporan la experiencia obtenida a partir del informe bienal sobre el desempeño programático y de los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial.

36. El programa de trabajo y presupuesto propuesto para el bienio 2012–2013 se basa en el marco estratégico para 2012-2013, en atención a la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, y se elaboró en estrecha consulta con el Comité de Representantes Permanentes, en consonancia con el plan estratégico e institucional de mediano plazo y con una fuerte orientación hacia los resultados. Una sólida cadena de resultados demuestra claramente el vínculo que existe entre los resultados, los logros parcialmente previstos y los logros previstos, y la manera en que contribuyen a los objetivos del subprograma.

37. Si bien ONU-Hábitat ha seguido esforzándose por lograr sus objetivos en materia de movilización de recursos, su meta correspondiente a 2010 para recursos con fines no específicos no se logró, principalmente debido a la crisis financiera mundial. Las cifras preliminares sobre ingresos

correspondientes al primer año del bienio fueron las siguientes: los recursos con fines no específicos ascendieron a 16,7 millones de dólares de los EE.UU., lo cual representa un 59% de la meta anual de 28,5 millones de dólares de los EE.UU.; y los recursos con fines específicos ascendieron a 166,1 millones de dólares de los EE.UU., lo cual supera en un 32% la meta anual de 126 millones de dólares de los EE.UU. Los principales 10 donantes aportaron el 74% del total de las contribuciones de carácter voluntario, en relación con la meta de 70% para el bienio 2010–2011.

38. Con el fin de apoyar la implementación de las prioridades de la esfera de atención especial del plan estratégico e institucional de mediano plazo, conforme se refleja en el programa de trabajo y teniendo en cuenta los fondos disponibles, se asignaron 32,2 millones de dólares de los EE.UU. para el primer año del bienio. Hasta ahora, todos los recursos con fines no específicos se han asignado a prioridades de la esfera de atención especial, mientras que el 95% de los recursos con fines específicos se han asignado a prioridades de la esfera de atención especial, con arreglo a los acuerdos vigentes con los donantes. Ahora está en vigor un nuevo mecanismo interno, más transparente y más orientado a los resultados, para la asignación de financiación con fines no específicos. Se siguen presentando informes trimestrales al Comité de Representantes Permanentes.

39. ONU-Hábitat ha proseguido sus actividades dirigidas a mejorar la sostenibilidad y previsibilidad de la financiación mediante diversos mecanismos, entre los cuales se incluyen un mayor número de modalidades de asociación a largo plazo con donantes importantes, la expansión y consolidación de la base de donantes y la elaboración de mejores sistemas para apoyar las actividades de movilización de recursos. Todos esos mecanismos constituyen elementos fundamentales de la estrategia de movilización de recursos de ONU-Hábitat.

H. Resolución 22/8: Directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos

40. Mediante su resolución 22/8, de 3 de abril de 2009, el Consejo de Administración aprobó directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos, reconociendo su coherencia y complementariedad en relación con las directrices internacionales sobre descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales aprobado mediante su resolución 21/3, de 20 de abril de 2007. En la adición a su informe sobre las actividades de ONU-Hábitat (HSP/GC/23/2/Add.5), el Director Ejecutivo destaca las principales medidas llevadas a cabo por ONU-Hábitat, en colaboración con entidades asociadas interesadas, para dar seguimiento a esas dos resoluciones.

41. El objetivo primordial de las directrices sobre descentralización es promover el fortalecimiento de las autoridades locales y promover su habilitación en la prestación de servicios básicos, sobre la base del reconocimiento de la dimensión local de esos servicios.

42. Aunque la elaboración de ambos conjuntos de directrices tuvo un carácter incluyente y participativo, y se basó en la documentación de buenas prácticas, resta mucho más por hacer para adaptarlas eficazmente a los contextos regional, nacional y local, y transformarlas en herramientas útiles para mejorar los marcos legislativo, reglamentario y operacional.

43. En consecuencia, ONU-Hábitat ha elaborado un documento programático exhaustivo en el que se destacan tres componentes fundamentales de su estrategia para la adaptación integrada de ambos conjuntos de directrices en las situaciones de carácter nacional y local. Los tres componentes son:

- a) Elaboración y fomento de carácter normativo a los niveles regional y nacional;
- b) Capacitación y fomento de la capacidad a los niveles regional, nacional y local;
- c) Vigilancia y presentación de informes.

44. En este contexto, las actividades dirigidas a movilizar a las entidades asociadas se han intensificado mediante una serie de diálogos consultivos en varios países, entre los que figuran Burkina Faso, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México y Vietnam. En el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se dedicó una reunión especial a la puesta en funcionamiento de ambos conjuntos de directrices. Participantes procedentes de varios países, entre los que figuran Burundi, Brasil, Chad, Camerún, China, Eritrea, Francia, Madagascar, Marruecos, Noruega, Polonia y la República Unida de Tanzania, intercambiaron ideas y experiencias sobre oportunidades y desafíos, lo cual facilitó la formulación de recomendaciones específicas sobre la adopción ulterior de medidas.

45. En seguimiento de esas recomendaciones, los días 27 y 28 de octubre de 2010 ONU-Hábitat y el Gobierno de Francia organizaron una reunión de entidades asociadas para iniciar la selección de países piloto con miras a allanar el camino a las actividades a nivel de país. En ese sentido, ONU-Hábitat, a solicitud de las entidades asociadas, ha dado forma final a un manual exhaustivo con el fin de orientar la implementación coordinada de las directrices en países en desarrollo interesados.

I. Resolución 22/9: Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos

46. En respuesta a la resolución 22/9 del Consejo de Administración, de 3 de abril de 2009, y de conformidad con la iniciativa “ Presencia Unificada de las Naciones Unidas”, ONU-Hábitat ha fortalecido su cooperación con las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades de las Naciones Unidas, entre las que figuran las comisiones regionales y el Banco Mundial. En su calidad de organismo encargado de gestionar el pabellón de las Naciones Unidas en la Expo Mundial 2010, ONU-Hábitat tuvo la oportunidad de colaborar con muchos organismos de las Naciones Unidas en seminarios y otros eventos en que se promueve la cooperación Sur-Sur.
47. En febrero de 2010, ONU-Hábitat participó en el 16º período de sesiones del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur. El Comité es el órgano rector de la Dependencia Especial del PNUD para la Cooperación Sur-Sur, encargada de promover y examinar el progreso realizado en la cooperación Sur-Sur alrededor del mundo. También asegura la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la cooperación Sur-Sur.
48. Mediante sus diversos proyectos y programas de cooperación técnica, ONU-Hábitat ha asignado varios contratos a instituciones, empresas y organizaciones no gubernamentales de algunos países en desarrollo para trabajar en otros países en desarrollo.
49. ONU-Hábitat ha seguido apoyando la organización de órganos ministeriales regionales, entre los que figuran la tercera Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrada en Solo (Indonesia) en junio de 2010; la 19ª Reunión Regional de Ministros y Autoridades de Alto Nivel de Vivienda y Urbanización en América Latina y el Caribe, celebrada en Buenos Aires en septiembre de 2010, y la tercera Conferencia Ministerial de África sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrada en Bamako en noviembre de 2010.
50. Además, ONU-Hábitat ha fortalecido su red de oficinas regionales mediante la creación de una nueva oficina en Bangkok y una oficina regional para los Estados Árabes en El Cairo.
51. Varias entidades asociadas han apoyado la labor de ONU-Hábitat dirigida a facilitar la cooperación Sur-Sur a los niveles subregional, regional e interregional. La labor más importante en este sentido incluyó las iniciativas relativas al Lago Victoria y el Delta del Mekong (subregional); la preparación de los informes regionales sobre el estado de las ciudades, financiado por el Gobierno de Noruega (regional); y el Programa Participativo para Mejorar Barrios de Tugurios, gestionado conjuntamente por la Comisión Europea, el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y ONU-Hábitat (interregional).
52. En todas las regiones y subregiones de los países en desarrollo se organizaron recorridos de estudio para facilitar los intercambios de experiencia y conocimientos. Por ejemplo, en octubre de 2010, un grupo de alcaldes de África visitó China para familiarizarse con los métodos de gestión de las zonas urbanas empleados en China.
53. La cooperación entre ONU-Hábitat y la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD se ha ampliado mediante la organización de varias reuniones conjuntas, entre las que figuran un curso práctico conjunto sobre la manera en que las economías creativas pueden generar una cultura de paz, efectuado los días 17 y 18 de junio de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas; una reunión conjunta de la Iniciativa Económica Cultura de Paz y la Campaña Urbana Mundial de las Naciones Unidas, efectuada en Estambul (Turquía) el 8 de octubre de 2010, y la Semana Creativa Sur-Sur que tuvo lugar en la Expo Mundial en octubre de 2010.
54. ONU-Hábitat participó en los preparativos para la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009. Su delegación estuvo encabezada por la Directora Ejecutiva.
55. En el transcurso del quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, ONU-Hábitat organizó un diálogo especial sobre la cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos, presidido por el Ministro de Ciudades del Gobierno del Brasil.

J. Resolución 22/10: Foro Urbano Mundial

56. En atención a la resolución 22/10 del Consejo de Administración, de 3 de abril de 2009, ONU-Hábitat contrató a un consultor independiente para que efectuara un examen de la experiencia obtenida a partir de todos los períodos de sesiones anteriores del Foro Urbano Mundial celebrados entre 2002 y 2008, conforme se reseña en el párrafo 2 de la resolución. El informe final del consultor, que incluye recomendaciones importantes, fue presentado al Comité de Representantes Permanentes en septiembre de 2009. Posteriormente, el Comité solicitó a la administración de ONU-Hábitat que

formulase una respuesta al examen, la cual se presentó a su grupo de trabajo sobre el Foro Urbano Mundial. Las recomendaciones del examen se están utilizando para mejorar la planificación, la gestión y la organización del sexto período de sesiones del Foro.

57. El quinto período de sesiones del Foro atrajo a un total de 13.795 participantes de 150 países, lo cual lo convirtió en una de las mayores reuniones de las Naciones Unidas que se hayan celebrado en el Brasil. El Foro ha atraído a un nutrido y variado grupo de entidades asociadas del Programa de Hábitat procedentes de un número cada vez mayor de países –en continuo aumento a partir de 100 en el tercer período de sesiones, a 145 en el cuarto, y a 150 en el quinto.

58. El aumento del interés que los gobiernos nacionales, cuyos representantes representaron el 12,7% del número total de participantes en el cuarto período de sesiones, y 16,6 % en el quinto, constituyó una vigorosa indicación de que los gobiernos valoran la oportunidad que ese Foro, que en lo esencial es una plataforma de entidades asociadas, les brinda de poder interactuar con agentes no gubernamentales.

59. El creciente prestigio del Foro se puso de manifiesto no solamente por el gran número de participantes, sino también por los representantes gubernamentales de alto nivel que participaron, entre los cuales figuraron dos jefes de Estado, dos vicepresidentes, un primer ministro, ministros principales y otros líderes políticos. El Presidente, ministros principales y otros líderes políticos del país anfitrión también estuvieron presentes.

60. Los principales resultados del período de sesiones se examinan en el documento HSP/GC/23/INF/2. Esos resultados se tuvieron en cuenta en la decisión sobre el tema del 23º período de sesiones del Consejo de Administración, y se han integrado en la continua aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013.

K. Resolución 22/11: Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

61. En respuesta a la resolución 22/11 del Consejo de Administración, de 3 de abril de 2009, y en consonancia con el plan estratégico e institucional de mediano plazo, se elaboró un documento programático de Hábitat (2010-2011) para los territorios palestinos ocupados, que a finales de 2009 recibió el aval del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda junto con el Ministerio de Gobierno Local y el Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo.

62. En el documento programático de Hábitat se mejoró el ámbito de atención prioritaria de la labor de ONU-Hábitat, complementando los programas de apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas y la comunidad internacional más amplia. El programa de trabajo del documento está en consonancia con el programa de construcción del Estado de la Autoridad Palestina, conforme se reseña en su Plan Palestino de Reforma y Desarrollo (2008-2010).

63. En abril de 2010 se designó a un Jefe de Asesoramiento Técnico como parte de un esfuerzo renovado dirigido a fortalecer la capacidad de gestión sobre el terreno del programa especial de asentamientos humanos para el pueblo palestino. Ese acontecimiento también ha permitido fortalecer el establecimiento de redes de ONU-Hábitat con interesados directos palestinos, israelíes e internacionales.

64. La implementación de un proyecto de reconstrucción de autoayuda para 100 viviendas en la Franja de Gaza, financiado por la Campaña de Auxilio al Pueblo Palestino del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas y Monarca de Arabia Saudita se ha visto obstaculizada por la ausencia de materiales de construcción apropiados en el mercado local a causa del bloqueo israelí de la Franja de Gaza. ONU-Hábitat está impulsando el debate sobre el enfoque conocido por “volver a construir mejor que antes” y ha hecho de la reconstrucción mediante autoayuda la base de sus directrices sobre reconstrucción, adoptadas por todos los agentes relacionados con la vivienda en los Territorios Palestinos Ocupados.

65. En Hebrón, marcha adelante satisfactoriamente la construcción de 100 viviendas para mujeres pobres y un centro de formación vocacional, financiada por el Comité Saudita para el Auxilio del Pueblo Palestino. ONU-Hábitat ha reanudado su apoyo en materia normativa sobre vivienda, trabajando estrechamente con el Ministerio Palestino de Obras Públicas y Vivienda, el Banco Mundial y el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Habida cuenta de la crisis de vivienda en la Zona C y Jerusalén oriental, bajo control israelí, se está prestando apoyo técnico a agentes humanitarios con miras a aumentar la eficiencia en materia de planificación. Además, se está preparando un proyecto conjunto con el PNUD a fin de prestar apoyo a la planificación espacial estratégica inmediata y a largo plazo para ciudades, pueblos y poblados palestinos.

66. Con el apoyo del Gobierno de Francia, se están llevando a cabo reparaciones de emergencia a viviendas de las personas más vulnerables en los Territorios Palestinos Ocupados, 45 de los cuales están en Jerusalén oriental.

67. A pesar de la exhortación que se formula en el párrafo 3 de la resolución 22/11 a ONU-Hábitat a la movilización inmediata de recursos financieros para contribuir a que se preste apoyo al funcionamiento del Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino y su Fondo Fiduciario, únicamente Bahrein ha contribuido (300.000 dólares de los EE.UU.).

II. Otros resultados y logros importantes

A. Informes insignia

1. Informe mundial sobre asentamientos humanos 2009

68. En la edición del Informe mundial sobre asentamientos humanos correspondiente a 2009: “*Planificación de ciudades sostenibles*”, se evalúa la eficacia de los actuales sistemas de planificación urbana tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En el informe se recomiendan directivas normativas amplias, las cuales figuran a continuación:

- a) Los gobiernos deben asumir cada vez en mayor medida una función central en las ciudades;
- b) Los sistemas de planificación urbana deben hacer frente de manera plena e inequívoca a los problemas urbanos ya existentes y nuevos, con inclusión del cambio climático, la rápida urbanización y la pobreza, la disminución de las ciudades, el envejecimiento demográfico, la composición multicultural de las ciudades, los asentamientos improvisados y la seguridad de los ciudadanos;
- c) Los países deben formular políticas urbanas nacionales para dar respuesta de manera más sistemática a los problemas y las perspectivas de las zonas urbanas;
- d) Se debe asignar una prioridad extremadamente alta a la capacidad para ejecutar las reglamentaciones en materia de planificación urbana, de la cual muchos países en desarrollo carecen, y esas reglamentaciones se deben elaborar sobre la base de normas realistas.

69. En el informe también se recomienda que, para integrar en las ciudades las agendas relativas a los entornos natural y edificado, las autoridades urbanas locales deben implementar un amplio conjunto de políticas y estrategias ecológicas que abarquen el diseño urbano, la energía, la infraestructura, el transporte, los desechos y la prevención de barrios de tugurios. Se recomienda además que, con el fin de promover reformas más compactas de expansión urbana, se deben emplear planes espaciales estratégicos vinculados a la accesibilidad y el transporte público conjuntamente con otros tipos de infraestructura.

2. Estado de las ciudades del mundo 2010/2011

70. El informe *Estado de las ciudades del mundo 2010/2011: Ciudades para todos — Reducir la Brecha Urbana* se hizo público durante el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en marzo de 2010. En el informe se destacan los desafíos sin precedentes vinculados a la urbanización que encaran los habitantes de las ciudades del mundo, incluidas la marginación y diversas formas de exclusión social y política. En el informe se destaca que, entre 2000 y 2010, 227 millones de personas del mundo desarrollado fueron sacadas de condiciones de tugurios y que, colectivamente, los gobiernos superaron en al menos 2,2 veces la meta 11 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativa a lograr antes de 2020 una mejora importante en las vidas de al menos 100 millones de residentes de barrios de tugurios. No obstante, ese logro está inclinado hacia los países en desarrollo más avanzados, en tanto que los países más pobres han navegado menos satisfactoriamente. Durante el mismo período, el número de residentes en barrios de tugurios aumentó en 6 millones cada año. Sobre la base de esas tendencias, se prevé que, si no se adoptan concertadamente medidas correctivas contundentes, antes de 2020 la población mundial de barrios de tugurios alcanzará los 889 millones de personas.

71. En el informe se determinan cinco medidas normativas para integrar a las personas pobres y marginadas en la vida urbana de curso normal. Esas medidas son:

- a) Evaluar el pasado y medir el progreso alcanzado;
- b) Establecer nuevas y más eficaces instituciones de gobernanza, o fortalecer las ya existentes, según sea necesario;

- c) Crear nuevos vínculos y alianzas entre los diversos estratos gubernamentales;
- d) Elaborar una visión sostenida y amplia para promover el carácter incluyente;
- e) Asegurar una redistribución equitativa de las oportunidades.

B. Campaña Urbana Mundial

72. Un hito del quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial fue la puesta en marcha de la Campaña Urbana Mundial por la Directora Ejecutiva, cuyo propósito es elevar a un nuevo nivel el empeño de ONU-Hábitat y sus entidades asociadas en pro de ciudades mejores, más inteligentes, más ecológicas y más equitativas. La Campaña se basa en uno de los objetivos fundamentales del plan estratégico e institucional de mediano plazo: forjar modalidades de asociación eficaces entre el público, el sector privado y la sociedad civil, y con ellos, a fin de posibilitar a ONU-Hábitat desempeñar una función verdaderamente catalizadora.

73. En los meses anteriores a la puesta en marcha, se estableció un comité de dirección integrado por entidades asociadas y grupos principales sobre la base de un patrimonio común, así como de una visión y una misión comunes. Más de 50 entidades asociadas en representación de redes mundiales y temáticas de ciudades, profesionales, la sociedad civil y el sector privado se comprometieron con el libre intercambio de conocimientos, competencia técnica y experiencia en apoyo a la urbanización sostenible. Además, cinco entidades de las Naciones Unidas (la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Postal Universal, la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y la Unión Internacional de Telecomunicaciones) desempeñan una función activa mediante la vinculación de sus respectivas campañas con la Campaña Urbana Mundial.

74. En apoyo a la Campaña, representantes gubernamentales de niveles nacional y local, organizaciones de base, profesionales, sindicatos, medios de comunicación, la comunidad empresarial y agrupaciones de mujeres firmaron un pacto para trabajar mancomunadamente con miras a elevar las cuestiones relativas a la urbanización sostenible en la actividad normativa pública y las inversiones de los sectores público y privado. Una actividad fundamental de la Campaña es su iniciativa de las 100 Ciudades, que se basa en el concepto de las mejores prácticas, y asigna atención especial al intercambio y transferencia de la experiencia obtenida.

C. Expo Mundial 2010

75. La Expo Mundial 2010, celebrada en Shanghai del 1 de mayo al 31 de octubre de 2010, resultó ser un eficaz mecanismo para promover a nivel mundial la agenda sobre urbanización sostenible. Su tema fue “Mejor ciudad, mejor vida”. ONU-Hábitat coordinó la participación de todos los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas en un pabellón de las Naciones Unidas que cubría una superficie de 3.000 metros cuadrados. El tema del pabellón fue “Una Tierra, una Naciones Unidas”. La Campaña Urbana Mundial también organizó para el evento una serie de disertaciones inaugurales.

76. El pabellón y toda la Expo se dedicaron a ideas, experiencias, innovaciones, herramientas, tecnologías, conocimientos técnicos y formas de expresión que plasmasen una visión positiva de un mundo en proceso de urbanización, que también es uno de los principales objetivos de la Campaña Urbana Mundial.

77. Con 3 millones de visitantes al pabellón de las Naciones Unidas y 70 millones a la Expo, el evento representó una importante oportunidad para destacar el Programa de Hábitat, especialmente los aspectos positivos del desarrollo urbano sostenible.